



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Decreto número: 4889

Fecha: 3 de agosto de 2.018

Secretaría General

CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

DÍA: 7.Agosto.2018.

HORA: 09:00 horas.

CARÁCTER: Ordinaria.

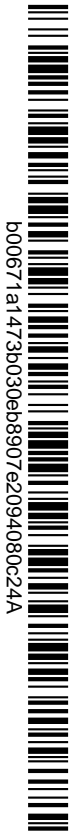
Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.056, de fecha 16.06.15, debiendo celebrarse todos los Martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 7 de Agosto de 2018**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la Sala de Sesiones de la Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 31 de julio de 2018.
- 2.- Propuestas de acuerdos en expedientes tramitados por las distintas Áreas administrativas municipales.
 - 2.1.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 172/17-LOM para demolición de edificio con uso de centro de transformación en Camino de Cerro Molino esquina Calle Helenio.
 - 2.2.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 93/18-LOM para adecuación de nave para uso de almacén de materiales de carpintería de madera en C/ de los Técnicos 1.
 - 2.3.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 103/18-LOM para construcción de vivienda unifamiliar aislada en Camino de la Viña 8.
 - 2.4.- Expediente relativo a la renuncia de la cotitularidad del puesto F-35 y F-36 del Mercado Municipal de Abastos, pasando a ser adjudicado con titularidad única.
 - 2.5.- Aprobación Solicitud de adhesión al Itinerario Cultural del Consejo de Europa La Ruta de los Fenicios, a través de la Asociación Red Española de la Ruta de los Fenicios.
- 3.- Conocimiento de resoluciones judiciales recaídas en expedientes y asuntos de competencia municipal.
 - 3.1.- Dación de cuenta de Sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en Recurso de Apelación 813/2017 interpuesto por INVERPUERTO 2004, S.L.
- 4.- Conocimiento de legislación y normativa administrativa de interés para las distintas áreas de actividad municipal.



b00671a1473b030eb8907e2094080c24A

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=b00671a1473b030eb8907e2094080c24A>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	03/08/2018 12:36:56
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	03/08/2018 12:29:56



Decreto número: 4889

Continuación hoja núm. 2/2.

Fecha: 3 de agosto de 2.018

Secretaría General

4.1.- Dación de cuenta de Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

4.2.- Dación de cuenta de Orden de 26 de julio de 2018, por la que se distribuyen créditos entre Ayuntamientos de municipios con población superior a 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales, al objeto de financiar el refuerzo de los servicios sociales comunitarios en el desarrollo de las competencias atribuidas en materia de renta mínima de inserción social.

4.3.- Dación de cuenta de Resolución de 25 de julio de 2018, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se efectúa la convocatoria pública de los premios anuales "Educaciudad" que se conceden a los municipios distinguidos por su compromiso con la educación en Andalucía para el año 2018.

4.4.- Dación de cuenta de Extracto de la Resolución de 25 de julio de 2018, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se efectúa la convocatoria pública de los premios anuales "Educaciudad" que se conceden a los municipios distinguidos por su compromiso con la educación en Andalucía para el año 2018.

4.5.- Dación de cuenta de aprobación de las bases reguladoras de la convocatoria para 2018 del Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles (PLAN INVIERTE).

5.- Asuntos de urgencia.

6.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

TERCERO.- Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcríbese al Libro de Resoluciones. Francisco Javier López Fernández. Secretario General.



b00671a1473b030eb8907e2094080c24A

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=b00671a1473b030eb8907e2094080c24A>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	03/08/2018 12:36:56
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	03/08/2018 12:29:56